

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11348 Orden AEC/1885/2012, de 2 de agosto, por la que se suprime la Oficina Consular Honoraria de España en Paraná (Argentina).

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la creación de una Oficina Consular Honoraria de España en Paraná, parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Buenos Aires y con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, dispongo:

Artículo único.

Se suprime la Oficina Consular Honoraria de España en Paraná (Argentina).

Madrid, 2 de agosto de 2012.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.